

Sesión Extraordinaria del
día 8 de Julio de 1972.-

En la Casa Consistorial de San Juan de Tamayo, a ocho de Julio de mil novecientos setenta y dos y siendo la hora señalada, se reunen los señores que componen el Ayuntamiento y que firman la presente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Darío Payula y asistidos del suscrita Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Se da la lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales, manifestando quedar ulteriores.

Por la Presidencia se expone: Que atendido que en fecha 27 de Mayo del pasado año, en sesión plenaria de este Ayuntamiento, se aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector Vallej Parc, promovido por los hermanos D. Juan y D. Ricardo Gorria Oliver.

Atendido que dando al expediente el trámite dispuesto por el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, fue practicada la debida información pública mediante Edicto inserto en el B.O.P. de fecha 10 de Agosto del citado año 1971 y mediante edicto expuesto en el tablero de edictos de estas Casas Consistoriales así que mediante ninguna reclamación contra dicha actuación urbanística según acredita la Secretaría Municipal, mediante certificación unida al expediente administrativo, en fecha 2 de Octubre siguiente:

Atendido que, cumplimentando directrices de la Comisión Promocional de Urbanismo y Arquitectura se interesa-

